

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 327 de 2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana Isabel Gregorio Bodas, contra la empresa Creaciones Dayce S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 235 de 2012.

Fallo.- Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Ana Isabel Gregorio Bodas, contra Creaciones Dayce S.L., se declara extinguido el contrato de trabajo que une a la actora con la empresa Creaciones Dayce S.L., con condena al abono de una indemnización por importe de 39.469,82 euros, resultado de multiplicar cuarenta y cinco días de salario a razón de 38,03 euros/días, por cada año de servicio, que habrían de computarse hasta el 11 de febrero de 2012 y desde esa fecha hasta la del dictado de esta sentencia a razón de treinta y tres días por año.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 24 de julio de 2012.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 6415